

CONSTRUCTURA CALDECONST CIA LTDA

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015.

Contenido

- Estados de Situación Financiera Clasificado
- Estados de Resultados Integrales por Función
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo Método Directo
- Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

Índice:

Página

ESTADOS FINANCIEROS

Estados de Situación Financiera Clasificado.....	3
Estados de Resultados Integrales por Función.....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	5
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.....	6

II INFORMACIÓN GENERAL..... 8

Nombre de la entidad.....	8
RUC de la entidad.....	8
Domicilio de la entidad.....	8
Norma legal de la entidad.....	8
País de incorporación.....	8
Historia, desarrollo y objeto social.....	8
Capital suscrito, pagado y autorizado.....	9
Número de acciones, valor nominal, clase y serie.....	9
Accionistas y propietarios.....	9
Representante legal.....	10
Personal clave.....	10
Periodo contable.....	10
Fecha de aprobación de Estados Financieros.....	11

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES..... 11

Bases de presentación.....	11
Transacciones en moneda extranjera.....	12
Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.....	12
Efectivo y equivalente al efectivo.....	12
Deterioro de valor de activos no financieros.....	13
Préstamos y otros pasivos financieros.....	14
Provisiones.....	14
Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos.....	15
Capital social y distribución de dividendos.....	15
Gastos de administración.....	16
Medio ambiente.....	16
Estado de Flujo de Efectivo.....	16
Cambios de en políticas y estimaciones contables.....	17

Índice

Página 1

Estados financieros, al 31 de diciembre de 2014

(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

Compensación de saldos y transacciones	17
Reclasificaciones	17
EESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	18
Deterioro de activos	18
Litigios y otras contingencias	18
Valuación de los instrumentos financieros.....	19
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....	20
IIMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	20
5.1 Impuesto mínimo.....	22
IIMPUESTOS DIFERIDOS.....	23
CCAPITAL.....	23
RRESULTADOS ACUMULADOS	24
IINGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	24
GGASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	25
SSANCIONES	25
De la Superintendencia de Compañías.....	25
11. De otras autoridades administrativas.....	25
PPRECIOS DE TRANSFERENCIA	25
CCONTINGENCIAS.....	26
HHECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.....	27

Abreviaturas:

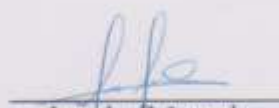
NIIF:	Norma Internacional de Información Financiera
PYMES:	Pequeñas y medianas empresas
US\$:	Dólares de los Estados unidos de Norteamérica
IASB:	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés)
IR:	Impuesto a la renta.
IVA:	Impuesto al valor agregado.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,	2015
ACTIVO	
Activo corriente	
Efectivo y equivalentes al efectivo	400
Activo no corriente	-
TOTAL ACTIVO	400
PASIVO	
Pasivo corriente	-
Pasivo no corriente	-
TOTAL PASIVO	-
PATRIMONIO	
Capital	Nota 7 400
Total patrimonio	400
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	400


Geovanny Pilatufña
Gerente General


Lourdes Peñaranda
Contadora General

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN (Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Por periodo comprendido entre Enero 01 y Diciembre 31, 2015

INGRESOS

Ingresos de actividades ordinarias

-

(-) COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN

-

Margen bruto

-

(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

-

(-) GASTOS DE VENTAS

-

Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta

-

Impuesto a las ganancias

Impuesto a la renta corriente

-

Efecto impuestos diferidos

-

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

-

OTRO RESULTADO INTEGRAL

-



Geovanny Pilatuña
Gerente General



Lourdes Peñaranda
Contadora General

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por período comprendido entre Enero 01 y Diciembre 31,
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

	Capital pagado	Resultados acumulados	Total
Saldos a diciembre 31, de 2014	400	-	400
Resultado integral total del año	-	-	-
Saldos a Diciembre 31, de 2015	400	-	400



Geovanny Pilatufña
Gerente General



Lourdes Peñaranda
Contadora General

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

CALDECARGO COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CALDERON S.A. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉODO DIRECTO (Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Por periodo comprendido entre Enero 01 y Diciembre 31,	2015
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Efectivo pagado a proveedores	-
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:	
Efectivo recibido por préstamos a largo plazo	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	-
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	-
Efectivo y equivalentes	
A Enero 01 de 2015	400
Al final del año	400
Control:	-


Geovanny Pilatuña
Gerente General


Lourdes Peñaranda
Contadora General

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO
UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

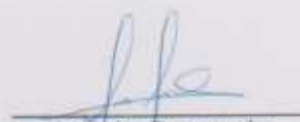
Por período comprendido entre Enero 01 y Diciembre 31, 2015

UTILIDAD NETA -

PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL
INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO: -

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS: -


Geovanny Pilatufia
Gerente General


Lourdes Peñaranda
Contadora General

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Nombre de la entidad:

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA.

1.2 RUC de la entidad:

1792537436001

1.3 Domicilio de la entidad:

Calle E-10 N69-183 y Jesús del Gran Poder, Provincia de Pichincha, Cantón Quito.

1.4 Forma legal de la entidad:

Cía. Ltda.

1.5 País de incorporación:

Ecuador

1.6 Historia, desarrollo y objeto social:

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA. se constituyó en la ciudad de Quito provincia de Pichincha, el 17 de Julio de 2015.

El plazo de duración de la Compañía fue de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

El objetivo de la Compañía es la Construcción de toda clase de Obras de Infraestructura Civil sujetándose a la Cámara de la Industria de la Construcción.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

1.7 Capital suscrito, pagado y autorizado:

- Capital suscrito.- US\$ 400.
- Capital pagado.- US\$ 400.

1.8 Número de acciones, valor nominal, clase y serie:

- Número de participaciones.- 400.
- Clase.- Ordinarias
- Valor nominal de cada participación.- US\$ 1.

1.9 Accionistas y propietarios:

Accionista	N.-ACCIONES	VALOR	PARTICIPACION
Cuichan Torres Juan Pedro	36	36,00	9%
Guaman Simbaña Jose Manuel	38	38,00	10%
Pacheco Carrera Eduardo	36	36,00	9%
Pilatuña Gomez Carlos Bolivar	36	36,00	9%
Pilatuña Gomez Darwin Santiago	36	36,00	9%
Pilatuña Gualoto Edwin Geovanny	38	38,00	10%
Pilatuña Tupiza Segundo Carlos	36	36,00	9%
Pilatuña Tupiza Jose Angel	36	36,00	9%
Rodriguez Villacorte Edwin Segundo	36	36,00	9%
Simbaña Barahona Segundo Gabriel	36	36,00	9%
Tisalema Gualuna Fabian	36	36,00	9%
TOTAL	400	400,00	100%

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

1.10 Representante legal:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA., celebrada el 15 de agosto de 2014, designó como Gerente General y por ende como Representante Legal de la misma, por el periodo estatutario de dos años al Sr Edwin Geovanny Pilatuna Gualoto; acta que fue inscrita en el Registro Mercantil 19 de septiembre de 2014.

1.11 Personal clave:

Nombre	Cargo
José Guamán Simbaña	Presidente
Edwin Pilatuna Gualoto	Gerente General
Lourdes Peñaranda C	Contadora General

1.12 Período contable:

Los presentes estados financieros cubren los siguientes periodos:

- Estados de Situación Financiera por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.
- Estados de Resultados Integrales por el período comprendido entre el 4 de febrero y el 31 de diciembre de 2015.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Flujos de Efectivo Directo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

1.13 Fecha de aprobación de Estados Financieros:

Los Estados Financieros de CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA., para el período terminado al 31 de diciembre de 2015 fueron aprobados y autorizados para su emisión en la junta general de accionistas celebrada el 18 de abril de 2015.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Bases de presentación:

Los estados financieros de CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA., corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque de costo histórico.

La preparación de estados financieros conformes con la NIIF para PYMES exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

2.2. Transacciones en moneda extranjera:

- a) **Moneda de presentación y moneda funcional.-** Las partidas incluidas en los estados financieros de CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA., se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA. es el dólar de los Estados Unidos de América, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros la Compañía.
- b) **Transacciones y saldos.-** Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

2.3. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes:

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

2.4. Efectivo y equivalente al efectivo:

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasificarían como obligaciones con instituciones financieras en el Pasivo Corriente.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

2.5. Deterioro de valor de activos no financieros:

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.6. Préstamos y otros pasivos financieros:

Los préstamos y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.7. Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

2.8. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos:

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2015.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.9. Capital social y distribución de dividendos:

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

2.10. Gastos de administración:

Los gastos de administración corresponden principalmente a: remuneraciones del personal de las unidades de apoyo, depreciación de oficinas y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa.

2.11. Medio ambiente:

Los desembolsos asociados al medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren en ellos.

2.12. Estado de Flujo de Efectivo:

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo.-** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación.-** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión.-** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiamiento.-** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

2.13. Cambios de en políticas y estimaciones contables:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

2.14. Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.15. Reclasificaciones:

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2015 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

3.1. Deterioro de activos.

De acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 de la NIIF para PYMES, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

3.2. Litigios y otras contingencias.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de indemnizaciones por Años de Servicio.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

3.3. Valuación de los instrumentos financieros.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- **Mercado activo:** precios cotizados - El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en dichos mercados vigentes a la fecha de reporte.

Cuando los precios actuales de oferta no están disponibles, el precio de la transacción más reciente provee evidencia del valor razonable actual siempre y cuando no haya existido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde la fecha de la transacción. Si las condiciones han cambiado desde la fecha de la transacción (por ejemplo un cambio en la tasa de interés libre de riesgo, la calificación de riesgo del emisor, la legislación tributaria, etc.), el valor razonable refleja el cambio en las condiciones de referencia en función de los precios o tasas actuales para instrumentos similares.

- **Mercado no activo:** técnica de valuación - Si el mercado para un activo financiero o pasivo financiero no es activo, la Compañía establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de información disponible sobre transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, la referencia a otros instrumentos sustancialmente similares y/o el análisis de flujos de efectivo descontados basado en presunciones apropiadamente sustentadas (ejemplo: con precios o tasas de mercado).

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2015
Efectivo	400,00

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no genero impuesto a la renta.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta fijándose en el 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (suplemento del Registro Oficial N° 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Art. 11 y 12 de la Ley s/n (suplemento del Registro Oficial N° 244-S de Julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad, generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinaria o equipos nuevos: Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor, y explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. Bienes relacionados con investigación y tecnología: Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y el valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda numeral 2.2 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y software aplicados; y
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

5.1. Pago mínimo de Impuesto a la Renta.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial N° 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2014 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo, y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede mostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La determinación del impuesto a las ganancias y control de los impuestos diferidos se encuentran detallados en la Nota 6.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2015 la compañía no generó resultados.

6. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no determinó diferencias entre las bases fiscal y tributaria, que originen el registro de impuestos diferidos.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

7. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2015 está constituido, por 400 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de US\$1 dólar cada una.

8. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta no está a disposición de los accionistas y no puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

Estos factores plantean dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables.

9. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Durante el periodo comprendido entre el 17 de julio y el 31 de diciembre de 2015, la Compañía no generó ingresos de actividades ordinarias.

Este factor plantea dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

7. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2015 está constituido, por 400 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de US\$1 dólar cada una.

8. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta no está a disposición de los accionistas y no puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

Estos factores plantean dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables.

9. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Durante el periodo comprendido entre el 17 de julio y el 31 de diciembre de 2015, la Compañía no generó ingresos de actividades ordinarias.

Este factor plantea dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Durante el periodo comprendido entre el 17 de julio y el 31 de diciembre de 2015, la compañía no generó gastos pero dentro de este grupo se deberá incluir principalmente a los desembolsos de efectivo realizados por la Compañía para cubrir sus actividades de operativas.

11. SANCIONES.

11.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

11.2. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2015.

12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

A través de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00016, publicada en el R.O. No. 878 del 24 de enero del 2013 el Servicio de Rentas Internas - SRI, modificó el Alcance y la forma de presentación del informe y anexo de precios de transferencia cuya aplicación rige a partir del ejercicio fiscal 2012.

- Se incrementa a US\$6 millones (anteriormente US\$5 millones) el monto acumulado que determina la base de obligación de presentar ante el SRI el Informe y Anexo de Precios de Transferencia, considerando todas las operaciones efectuadas con Partes Vinculadas locales y del exterior.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

Es decir, tanto la parte vinculada local que adquiera y/o la parte vinculada local que venda bienes y/o servicios, que supere los nuevos montos establecidos, deberán presentar el Informe y/o Anexo de Precios de Transferencia.

- Los sujetos pasivos que efectúen operaciones con partes relacionadas (locales y del exterior) en un monto acumulado superior a US\$3 millones, tienen la obligación de presentar el Anexo de Precios de Transferencia.
- Se elimina la obligación de presentar el Anexo de Precios de Transferencia, para aquellos contribuyentes que tengan operaciones con partes vinculadas del exterior comprendidas entre US\$1 millón y US\$3 millones y que esta relación supere al 50% del total de los ingresos.
- Se debe presentar el Informe de Precios de Transferencia por escrito y en medio magnético (pdf) (anteriormente solo se presentaba en forma escrita).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas locales y del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

13. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no mantiene contingencias que a criterio de la Administración tengan que ser registradas o reveladas en los presentes estados financieros.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

14. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.



Geovanny Pilatuña
Gerente General

Lourdes Peñaranda
Contadora General